



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provias Nacional

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades Para mujeres y hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

INFORME N° 42-2020-MTC/20.24.6-UZAN-OEC-ABAS.

DEL : **ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO**
Abastecimiento - Unidad Zonal Ancash - Provias Nacional

ASUNTO : **ADQUISICION DE REPUESTO CANTONERAS,(AMBOS LADOS), CON SUS PERNOS TUERCAS Y ARANDELAS PARA TRACTOR ORUGA CATERPILLAR MODELO D6T, REG TO-012 PARA LA ATENCION DE LA EMERGENCIA VIAL SANTA ROSA DE OSO DEL KM 274+800 AL KM. 275+050 / R.D 629-2020-MTC/20. (Vencimiento 27.05.2020)**

REFERENCIA : **EE.TT DE EQUIPO MECANICO/ R.D 729-2020-MTC/20.**

FECHA : Huaraz, 26 de mayo del 2020

Me dirijo a Usted, para hacerle llegar adjunto al presente las Especificaciones Técnicas del Bien indicado en el asunto.

El Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – **PROVIAS NACIONAL**, adscrito al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, está encargado de la Ejecución de Proyectos de Construcción, mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento, de la Red Vial Nacional, y cuya misión es la preparación, gestión, administración y ejecución de Proyectos de Infraestructura de Transporte Relacionada a la Red Vial Nacional, así como de la gestión y control de actividades y recursos económicos que se emplean para el mantenimiento y seguridad de las carreteras y puentes de la Red Vial Nacional.

PROVIAS NACIONAL, prevé la contratación para la adquisición de bienes indicados en el Asunto de acuerdo a las condiciones y requisitos mínimos establecidos en las Especificaciones Técnicas, adjuntos. Al respecto, El Área de Abastecimiento de La Unidad Zonal VI Ancash - PROVIAS NACIONAL, como miembro del Órgano Encargado de las Contrataciones, invita a las personas jurídicas o personas naturales a presentar sus expresiones de interés para participar en procesos de selección de conformidad con La Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, para lo cual previamente deberá presentar:

- **Carta en la que indicará las condiciones y costo del BIEN, de conformidad en las Especificaciones Técnicas, incluido todos los impuestos de la Ley. Asimismo, deberá precisar N° de RUC, y si se encuentra afecto al pago de impuestos.**
- **Curriculum Vitae documento en el que se acredite el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas. En caso de corresponder.**
- La Información solicitada deberá ser remitida al correo electrónico: jndiaz@proviasnac.gob.pe, collazos@proviasnac.gob.pe , y/o mesa de partes hasta el día 27 de mayo del 2020, hasta las 17:00 horas, Teléfono **044-429775**. Asimismo, se podrá efectuar consultas y/u observaciones a las Especificaciones Técnicas por los mismos medios.

NOTAS:

1. El presente aviso tiene por finalidad obtener información de las posibilidades que ofrece el mercado, para determinar la existencia de proveedores que puedan ofertar los servicios requeridos, posteriormente se le notificará con la Orden de Servicio respectiva al proveedor que presente la mejor propuesta económica.
2. Los requisitos mínimos del postor, son que debe de contar con RNP vigente, no estar imposibilitado para contratar con el Estado. Según los TDR y/o EE.TT.
3. Esta información servirá para determinar el costo de la adquisición dentro del marco para las **CONTRATACIONES MENORES O IGUALES A 8 UIT**, por lo que solicitamos que la oferta económica que nos proporcione sea el más competitivo del mercado.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provías Nacional

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades Para mujeres y hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

4. Toda documentación, sin excepción, deberá contener un índice y deberá estar sellada y/o firmada y foliada. El foliado se realizará por hoja de manera correlativa, iniciando por la última hoja.
5. De resultar ganador deberá presentar la constancia de seguro complementario de trabajo de riesgo SCTR, por Mesa de Partes y/o Correo electrónico a jndiaz@proviasnac.gob.pe, solo si corresponde, en los casos de **Orden de Servicio** respectiva para el inicio de las actividades requeridas en el Término de Referencia. **(Caso de servicios)**



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Provías Nacional

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades Para mujeres y hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

ANEXO N° 02

MODELO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

SEÑOR: POSTOR
Presente

Asunto: Solicitud de Cotización para la **ADQUISICION DE REPUESTO CANTONERAS,(AMBOS LADOS), CON SUS PERNOS TUERCAS Y ARANDELAS PARA TRACTOR ORUGA CATERPILLAR MODELO D6T, REG TO-012 PARA LA ATENCION DE LA EMERGENCIA VIAL SANTA ROSA DE OSO DEL KM 274+800 AL KM. 275+050 / R.D 729-2020-MTC/20. (Vencimiento 27.05.2020).**

De nuestra consideración

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente en nombre del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional PROVÍAS NACIONAL, adscrito al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, que tiene a su cargo la construcción, el mejoramiento y rehabilitación de la Red Vial Nacional

En tal virtud, le solicitamos con carácter de URGENTE tener a bien cotizar, de acuerdo con los Términos de referencia que se adjuntan.

Agradeceremos alcanzamos su cotización mediante Carta debidamente firmada en papel membretado de su empresa (persona jurídica) o simple (persona natural), indicando: Nombres y Apellidos y/o Razón Social, N° RUC, dirección, teléfono de contacto y correo electrónico, la identificación de la contratación, la validez de la cotización y demás datos relacionados, hasta el día 27 de **mayo de 2020**, hasta las 17:0 horas, indicando lo siguiente:

ESPECIFICACIONES TECNICAS (SI cumple y detallar y/o adjuntar documentación solicitada).
ESPECIFICACIONES/ BIENES:

EN CASO DE BIENES:	EN CASO DE SERVICIOS:
MARCA	PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO
MODELO	LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO
PROCEDENCIA	GARANTIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO
PLAZO DE ENTREGA	SISTEMA DE ATENCIÓN (Parcial, Única)
LUGAR DE ENTREGA	
GARANTÍA COMERCIAL	

PRECIO UNITARIO / TOTAL
RNP EN EL CAPÍTULO DE BIENES
MONEDA
FECHA DE PAGO,
FORMA / MODALIDAD DE PAGO: CCI

Agradeceré se sirvan indicar en el precio unitario, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y de ser el caso, los costos laborales respectivos conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de los bienes a adquirir. Las cotizaciones de los proveedores deben incluir los mencionados componentes, incluyendo la instalación de ser el caso

CP. Jhoel N. Diaz Sanchez
OEC-ZONAL ANCASH

Teléfono: 01-6157800 Anexo: 4835; Correo electrónico: jndiaz@proviasnac.gob.pe



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Proviás Nacional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades Para mujeres y hombres"

"Año de la Universalización de la Salud"

ANEXO 03

(Para Bienes y Servicios)

Ancash, ... mayo del 2020

Señores:

PROVIAS NACIONAL

Área de Abastecimiento / OEC de La Unidad Zonal VI Ancash

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, en atención a la solicitud de cotización y luego de haber examinado los documentos proporcionados por PROVIAS NACIONAL y conocer todas las condiciones solicitadas, el suscrito ofrece el **ADQUISICION DE REPUESTO CANTONERAS,(AMBOS LADOS), CON SUS PERNOS TUERCAS Y ARANDELAS PARA TRACTOR ORUGA CATERPILLAR MODELO D6T, REG TO-012 PARA LA ATENCION DE LA EMERGENCIA VIAL SANTA ROSA DE OSO DEL KM 274+800 AL KM. 275+050 / R.D 729-2020-MTC/20. (Vencimiento 27.05.2020).**

De conformidad con los Términos de Referencia y/o Especificaciones Técnicas y demás condiciones que se indican, mi propuesta económica es la siguiente:

✓ **S/ XXX Y 00/100 Soles** (En números y letras)

Se adjunta a esta Propuesta los documentos:

- Constancia de Registro Nacional de Proveedores (De corresponder)
- Curriculum y documentos que sustenten requerimientos del Proveedor y/o de su Personal (De corresponder)
- Declaración jurada de no tener impedimento para contratar con el Estado.
- Declaración Jurada de acuerdo a lo establecido en los artículos 32 y 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento sobre Anticorrupción.
- Formato / Carta de autorización de abono directo en cuenta (CCI).
- Señalar SI/NO se encuentra afecto a retenciones de impuestos presentando la constancia correspondiente (de acuerdo al caso aplicable)
- Otros documentos que el postor considere que acreditan el cumplimiento del requerimiento

La Propuesta Económica incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y de ser el caso los costos laborales, conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar.

Atentamente,

(FIRMA)

.....

Nombres y Apellidos:

RUC:

Datos Adicionales:

- Dirección:

- Teléfono:

- E-Mail:

Importante: En caso de emitir recibos por honorarios, indicar en la carta de presentación, si se encuentra, exonerado del impuesto a la renta adjuntando el certificado de exoneración del Impuesto a la Renta, caso contrario indicar en la misma la autorización para el descuento de dicho impuesto.

Anexo N° 4



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provias Nacional

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades Para mujeres y hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTO PARA SER PARTICIPANTE.

DECLARACIÓN JURADA

Yo,, identificado con Documento Nacional de Identidad N°, con domicilio en, del Distrito de, de la Provincia y Departamento de, ante Usted,

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- No contar con familiares que ejerzan el cargo de funcionario o Servidor público hasta el segundo grado de consanguinidad y segundo de afinidad que presten servicios sin importar el vínculo contractual con PROVIAS NACIONAL; Asimismo reconozco que dicho impedimento alcanza a consultores o locadores que brinden servicios en PROVIAS NACIONAL y que ejerzan función pública.
- No encontrarme impedido de ser participante para contratar con el estado, de acuerdo a los supuestos del Artículo 11 ° del TUO de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado y el Artículo 07° de su Reglamento.
- No encontrarme impedido para ser participante para contratar con el estado, de acuerdo a los supuestos del Artículo 11° de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado y el Artículo 248° de Reglamento postor o contratista.

Huaraz, mayo del 2020

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Provías Nacional

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades Para mujeres y hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

DECLARACION JURADA ANTISOBORNO

Yo,..... (Representate Legal de), con Documento de Identidad N°.....en representación de en adelante EL CONTRATISTA con RUC N° declaro lo siguiente:

NORMAS ANTICORRUPCIÓN

El proveedor / contratista acepta expresamente que no llevará a cabo, acciones que están prohibidas por las leyes locales u otras leyes anti-corrupción. Sin limitar lo anterior, el proveedor / contratista se obliga a no efectuar ningún pago, ni ofrecerá ni transferirá algo de valor, a un establecido de manera que pudiese violar las leyes locales u otras leyes anti-corrupción, sin restricción alguna.

En forma especial, el proveedor / contratista declara con carácter de declaración jurada que no se encuentra inmerso en algún proceso de carácter penal vinculado a presuntos ilícitos penales contra el Estado Peruano, constituyendo su declaración, la firma del mismo en la Orden de Servicio de la que estos términos de referencia forman parte integrante.

NORMAS ANTISOBORNO

El proveedor, no debe ofrecer, negociar o efectuar, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueda constituir un incumplimiento de la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia o a lo establecido en el artículo 11 de la del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, el artículo 7° de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

Asimismo, el proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Asimismo, el Proveedor se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.

De la misma manera, el proveedor es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.

Huaraz, mayo del 2020

.....
Nombre, firma y sello del solicitante o Rep. Legal de la empresa



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Proviás Nacional

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades Para mujeres y hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

Anexo 05

FORMATO DE CARTA DE AUTORIZACIÓN DE ABONO DIRECTO EN CUENTA (CCI)

CARTA DE AUTORIZACIÓN

(Modelo: anexo N°1 de la Directiva de Tesorería)

Huaraz,.....mayo del 2020

Señor (a):

Ing. Carlos Cueva Figueroa

Jefe Zonal de La Unidad Zonal VI Ancash

Proviás Nacional - Unidad Ejecutora 1078

MTC- PROVIAS NACIONAL

Asunto: Autorización de Abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- Empresa (o nombre):.....
- RUC:
- Entidad Bancaria:
- Número de Cuenta:
- Código CCI:
- Cuenta de Detracción N°:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido aperturada en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Provias Nacional

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades Para mujeres y hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Provias Nacional

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. AREA QUE REALIZA EL REQUERIMIENTO

Área de Equipo Mecánico de la Unidad Zonal VI Ancash, del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional, perteneciente al Ministerio de Transportes y Comunicaciones; RUC N° 20603803639.

2. OBJETO DE LA CONTRATACION

Realizar la adquisición de (01 Cantonera Izquierda 9W-8874, 01 Cantonera Derecha 9W-8875, 28 Pernos 5J-4773, 28 Arandelas 5P-8248 y 28 Tuercas 2J-3506), repuestos para Tractor de Oruga CATERPILLAR Modelo D6T XL, Reg. TO-012; el cual se encuentra atendiendo la EMERGENCIA VIAL SANTA ROSA DE OSO DEL KM 274+800 AL KM 275+050 perteneciente a la carretera TRAMO (Pasacancha - Sihuas - Pte. Mamahuaje - Huacrachuco- San Pedro de Chonta - Uchiza), a cargo de la Unidad Zonal VI Ancash.

CANTIDAD	DESCRIPCION	CÓDIGO Y/O Numero de parte	UNIDAD	CAPACIDAD Y/ OTROS
01	Cantonera Izquierda	9W-8874	Unid.	Original
01	Cantonera Derecha	9W-8875	Unid.	Original
28	Pernos	5J-4773	Unid.	Original
28	Arandelas	5P-8248	Unid.	Original
28	Tuercas	2J-3506	Unid.	Original
10	Pernos IN	6V-1792	Unid.	Original
10	Tuercas THD	1S-1860	Unid.	Original

3. FINALIDAD PUBLICA

- Garantizar la operatividad del Equipo para realizar una adecuada ejecución de las actividades que se encuentra atendiendo la EMERGENCIA VIAL SANTA ROSA DE OSO DEL KM 274+800 AL KM 275+05,0 perteneciente a la carretera TRAMO (Pasacancha - Sihuas - Pte. Mamahuaje - Huacrachuco- San Pedro de Chonta - Uchiza), a cargo de la Unidad Zonal VI Ancash. Meta 0627 / Certificación Presupuestal 000980: Mantenimiento Rutinario de la Carretera TRAMO (Pasacancha - Sihuas - Pte. Mamahuaje - Huacrachuco- San Pedro de Chonta - Uchiza).

En Virtud a la Resolución Directoral N° 729-2020-MTC/20, que dispone “Los Lineamientos Para el Procedimiento Excepcional De Contrataciones De Bienes Y Servicios Por Montos Iguales o Menores a 08 UITs, En Provias Nacional, en el Marco de la Implementación de las Medidas Temporales Excepcionales Aplicables a Las Entidades Públicas En Previsión al Riesgo de Contagio De COVID-19”.

4. OBJETIVO DE LA ADQUISICION DEL BIEN

Establecer y precisar las Especificaciones Técnicas del bien a adquirir, a fin de que el proveedor o los proveedores conozca claramente los requisitos y las condiciones que les permita formular correctamente sus ofertas; así como, conocer claramente los beneficios que pretende obtener la Entidad, mediante la adquisición del respectivo bien.



www.gob.pe/licitaciones

Atención al Cliente: 1200
Línea Limpia Perú
011 625-1800

EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Proviás Nacional

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades Para mujeres y hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Proviás Nacional

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

5. DESCRIPCIÓN BÁSICA DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL BIEN.

5.1 Requerimientos:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
01	Cantonera Derecha (9W-8875)	01	Unidad
02	Cantonera Izquierda (9W-8874)	01	Unidad
03	Pernos (5J-4773)	28	Unidad
04	Anillos (5P-8248)	28	Unidad
05	Tuercas (2J-3606)	28	Unidad
06	Pernos IN (6V-1792)	10	Unidad
07	Tuercas THD (1S-1690)	10	Unidad

Descripción y condiciones.

EL PROVEEDOR, debe garantizar la calidad de los repuestos que suministre, asumiendo plena responsabilidad en caso que, por defecto en su calidad, se produzcan daños o perjuicios comprobados, en las máquinas y vehículos de LA ENTIDAD.

6. REQUISITOS DE CALIFICACION.

a. Capacidad Legal: Habilitación.

Requisitos.

- Ruc
- Rnp
- No está impedido de contratar con el estado

Acreditación:

- Con copia simple de la ficha ruc
- DJ de no estar impedido de contratar con el estado.

Capacidad Técnica

Experiencia

Una vez el valor estimado

Acreditación

Facturas, contratos, con conformidades, pago Boucher.



7. PLAZO DE ENTREGA

El Plazo de entrega de los repuestos, es de (05) días calendario, contados a partir del día siguiente de recibido la Orden de compra.

www.acompra.gob.pe

Jirón Zañudo 1305
Lima, Lima 01 Perú
51 (0) 619-7680

EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Provías Nacional

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades Para mujeres y hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Provías Nacional

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

Plazo máximo de responsabilidad del contratista.

(Art. 40 de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado)

EL CONTRATISTA es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes ofertados por el plazo de un (01) año contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.

8. FORMA DE ENTREGA

El suministro de los repuestos será atendido en una sola entrega, Atendiendo de forma inmediata de acuerdo al requerimiento de Provías Nacional.

El Proveedor sustentará las cantidades despachadas o entregadas mediante la Guía de Remisión, que deberán estar firmadas en el Recibi Conforme por el almacenero y/o personal encargado de la recepción, debidamente identificado y visado por el Jefe de Abastecimiento.

9. LUGAR DE ENTREGA

En la oficina Zonal de Ancash, sito en Jr. Carlos Valenzuela Nro.989 — Barrio La Soledad, Ciudad de Huazá, Departamento de Ancash.

10. SISTEMA DE CONTRATACION

Precios unitarios

11. MODALIDAD DE SELECCION

Contratación Menor A 08 UIT.

12. MODALIDAD DE EJECUCION CONTRACTUAL

No Corresponde.

13. GARANTIA COMERCIAL DEL BIEN

- Por desperfectos de fábrica 08 Meses 10,000 km. y/o lo que ocurra primero, la Entidad podrá solicitar un Certificado de Garantía de la Calidad del Bien.

14. FORMULA DE RAJUSTE

No Corresponde.

15. FORMA DE PAGO Y PENALIDAD

15.1 Pago

El plazo y oportunidad del pago se efectuará en la cuenta Interbancaria (CCI) del postor adjudicado, después de recepcionado el bien, según lo establecido en el Art. 171 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

El pago se efectuará en nuevos soles y previa entrega de la Guía de remisión debidamente firmado por el Técnico administrativo en Abastecimientos, en una sola armada.

La Zonal, se obliga a efectuar el pago al proveedor, dentro del plazo de quince (15) días naturales siguientes, luego de recepcionada la remesa correspondiente y ante la presentación completa de los documentos que se indican:



www.abastecimientos.gob.pe

Jrón Dorrego 1383
Lima, Perú 01
911 615-7000

EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Provias Nacional

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades Para mujeres y hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Provias Nacional

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

Factura. Guía de remisión. Se efectuará la retención de los impuestos que correspondan de acuerdo a Ley.

15.2 Penalidad

SI EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplicará en todos los casos, una penalidad por cada día calendario de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del Contrato vigente.

Por lo que, al remitir la Conformidad de la Prestación para la tramitación del pago respectivo, deberá efectuar el cálculo de la penalidad en caso corresponda, prestando el importe a deducirse.

La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.05 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Dónde F: 0.40

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, LA ENTIDAD podrá resolver el contrato parcial o totalmente por incumplimiento mediante carta notarial sin perjuicio de la indemnización por los daños y perjuicios ulteriores que pueda exigir.

Esta penalidad será deducida de cualquiera de sus facturas pendientes de pago en la liquidación final del contrato.

La justificación por el retraso en la prestación del servicio, se sujeta a lo dispuesto por el Código Civil y demás normas concordantes.

16. RECEPCION Y CONFORMIDAD DEL BIEN

La recepción por el Área de Abastecimiento - Almacén y conformidad por el Área Usaria, se realizara de acuerdo al procedimiento establecido en el Decreto Supremo 344-2018, en el capítulo 5, Artículo 168 RECEPCION Y CONFORMIDAD, la recepción y conformidad es responsabilidad del área Usaria, en caso de bienes es responsabilidad de área de almacén y la conformidad es responsabilidad de quien se indique en los documentos de proceso de selección.

La conformidad requiere del Informe del Ingeniero Residente o Técnico Mecánico responsable del Área Usaria, quien debe verificar, dependiendo de la naturaleza de la prestación, la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales, debiendo realizar las pruebas que fueran necesarias.

La conformidad se en un plazo máximo de diez (10) días calendario de producida la recepción.

17. OTRAS CONDICIONES ADICIONALES.

NORMAS ANTICORRUPCIÓN

El proveedor / contratista acepta expresamente que no llevará a cabo, acciones que están prohibidas por las leyes locales u otras leyes anti-corrupción. Sin limitar lo anterior, el proveedor / contratista se obliga a no efectuar ningún pago, ni ofrecerá ni transferirá algo de valor, a un





PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Provías Nacional

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades Para mujeres y hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Provías Nacional

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

establecido de manera que pudiese violar las leyes locales u otras leyes anti-corrupción, sin restricción alguna.

En forma especial, el proveedor / contratista declara con carácter de declaración jurada que no se encuentra inmerso en algún proceso de carácter penal vinculado a presuntos ilícitos penales contra el Estado peruano, constituyendo su declaración, la firma del mismo en la orden de Servicio de la que estos términos de referencia forman parte integrante.

NORMAS ANTISOBORNO


El proveedor, no debe ofrecer, negociar o efectuar, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueda constituir un incumplimiento de la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, ley N° 30225, de los artículos 248° y 248°-A de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, y sus modificatorias

Asimismo, el proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Asimismo, el proveedor se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.

De la misma manera, el proveedor es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar

Huaraz, Mayo del 2020

 FRANCISCO R. ATANACIO SOLANO TÉCNICO MECÁNICO DNI 42882205	
Elaborado por	Aprobado por